



Buenos Aires, 20 de noviembre de 2012

RES. N° 499 /2012

VISTO:

La presentación del Sr. Defensor General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la misma, el Dr. Mario J. Kestelboim, eleva el Oficio DG N° 3526/12 por el cual solicita se instrumenten las medidas pertinentes para disponer fería por mudanza de la Defensoría N° 1 ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, para los días comprendidos entre el 28 de Noviembre y el 6 de diciembre del año en curso a la nueva sede, conforme lo establecido por el cronograma del Departamento de Infraestructura de esa Defensoría.

Que no existen impedimentos legales ni reglamentarios para dar curso favorable a lo peticionado por el Sr. Defensor General.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad y la Ley N° 31,

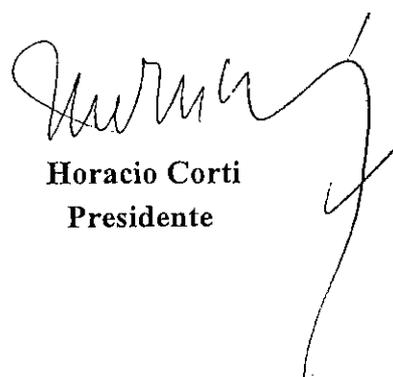
**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Disponer fería judicial en la Defensoría N° 1 ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario para los días comprendidos entre el 28 de Noviembre y el 6 de diciembre del año en curso –ambos inclusive- sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos, en los términos y con los alcances previstos en el Reglamento General de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial aprobado por Resolución CM N° 152/99 y sus modificatorias.

Art. 2°: Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, comuníquese a los Sres. Titulares del Ministerio Público, a todas las dependencias del fuero Contencioso Administrativo y Tributario, al Sr. Administrador General y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN N° 499 /2012


Gisela Candarile
Secretaria


Horacio Corti
Presidente